

Consultas Realizadas

Licitación 418640 - ADQUISICION DE AUTOBOMBAS PARA PETROPAR

Consulta 1 - Ampliación del plazo de las consultas

Consulta	Fecha de Consulta	05-10-2022
<p>Debido a la envergadura del llamado, al tratarse de unidades altamente tecnológicas, cuyas características requiere de análisis en el diseño y estructura requeridos, para dar oportunidad a la mayor cantidad de oferentes, y considerando que la publicación del llamado se ha dado a últimas horas de la tarde del último día hábil (30/09/2022), considerando posteriormente un feriado del 01/10/2022, es muy poco tiempo considerar 48 horas hábiles para realizar dicho análisis y trabajar responsablemente con el fabricante. Por lo mismo, y para permitir la mayor participación de oferentes con posibilidad de competir, solicitamos respetuosamente a la convocante la ampliación de dicho plazo en cumplimiento con lo establecido en la Ley 2051.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-10-2022
<p>Los plazos del llamado fueron conforme a las normativas de la Ley 2051/03 y sus modificaciones y reglamentaciones. Así también el plazo de consulta. Por tanto, se dio oportunidad igualitaria a todos los potenciales oferentes, sin afectar el principio de igualdad y libre competencia, al tiempo de cumplir con el principio de transparencia y publicidad.</p> <p>Además, se puede verificar que ingresaron 42 consultas, lo que se entiende que existe oportunidad de concurrencia de varios interesados, así como plazo suficiente para realizar consultas.</p>		

Consulta 2 - Plazos del llamado

Consulta	Fecha de Consulta	05-10-2022
<p>En lo referente a los plazos de este llamado solicitan: Fecha Límite de Consultas jueves, 6 de octubre de 2022 - 08:00 Fecha de Inicio de Propuestas jueves, 13 de octubre de 2022 - 08:00 Inicio de la Etapa Competitiva viernes, 14 de octubre de 2022 - 08:10</p> <p>SOLICITAMOS</p> <p>Amplien o prorroguen las fechas arriba mencionadas a: Fecha Límite de Consultas jueves, 12 de octubre de 2022 - 08:00 Fecha de Inicio de Propuestas jueves, 19 de octubre de 2022 - 08:00 Inicio de la Etapa Competitiva viernes, 20 de octubre de 2022 - 08:10</p> <p>Los bienes solicitados son bastantes sofisticados y a fin de realizar el estudio y los cálculos efectivos y posibles sobre la integración entre el equipo solicitado y el camión que lo soporte, necesitamos que amplíen/prorroguen los plazos más arriba citado, a fin de poder presentar la mejor opción posible.</p> <p>Además con estos nuevos plazos estarían cumpliendo lo expresado en la Ley 2051/03, art. 21 inciso a)</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-10-2022
<p>Respecto a dicha consulta, corresponde aclarar que se han modificado los plazos del llamado y que corresponde remitirse a la justificación de la consulta número uno:</p> <p>Por tanto, se dio oportunidad igualitaria a todos los potenciales oferentes, sin afectar el principio de igualdad y libre competencia, al tiempo de cumplir con el principio de transparencia y publicidad. Además, se puede verificar que ingresaron 42 consultas, lo que se entiende que existe oportunidad de concurrencia de varios interesados.</p> <p>Por lo cual, no se requiere modificar plazos nuevamente.</p>		

Consulta 3 - Experiencia requerida

Consulta	Fecha de Consulta	05-10-2022
<p>Demostrar la experiencia en ventas o provisión de vehículos especiales tecnológicos de seguridad y/o defensa, carros de bomberos, camiones con equipos especiales conectados a través de toma de fuerza del camión y/o maquinarias pesadas como grupos electrógenos, bombas contra incendios, grúa propulsada con contratos y/o facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 5 (cinco) años. (2017, 2018, 2019, 2020 y 2021)</p> <p>Considerando que en el medio, existen empresas o potenciales oferentes que cuentan con vasta experiencia en provisión de unidades altamente tecnológicas, que no necesariamente son vehículos especiales tecnológicos de seguridad y/o defensa, sino que son equipamientos de seguridad mucho más tecnológicos que grupos electrógenos o bombas contra incendios y que representan a fabricantes con amplia experiencia en la provisión requerida, solicitamos respetuosamente a la convocante que se permita también demostrar la experiencia en venta de equipos altamente tecnológicos de seguridad como ser equipos de inspección por Rayos X, ya que la solicitud se sustenta en dar la posibilidad a la mayor cantidad de oferentes posibles, que muchos de ellos incluso ya han proveído vehículos altamente tecnológicos de seguridad de defensa, de lucha contra el crimen organizado y de combate a incendios, ya que son equipamientos que condicen con la naturaleza del bien solicitado en el presente llamado al ser de un enfoque de seguridad específicamente.</p> <p>Esta consulta y solicitud se remiten a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia con lo establecido en el principio de igualdad y libre competencia que debe regir en las compras públicas Art. 4 inc. b) de la ley 2051/2013 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-10-2022
<p>En cuanto a la consulta realizada sobre la experiencia requerida, cabe señalar que dicho requerimiento por la complejidad y especificidad del llamado, es indispensable que demuestre dicho requerimiento en este rubro, no así otros tipos de equipos, motivo por el cual, a fin de dar mayor participación, será ampliado el alcance en cuanto a la consideración de periodo de facturación y extender la experiencia a quien acredite en forma fehaciente la experiencia del fabricante, por lo que se solicita remitirse a la ultima versión del Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 4 - Experiencia requerida

Consulta	Fecha de Consulta	05-10-2022
<p>Demostrar la experiencia en ventas o provisión de vehículos especiales tecnológicos de seguridad y/o defensa, carros de bomberos, camiones con equipos especiales conectados a través de toma de fuerza del camión y/o maquinarias pesadas como grupos electrógenos, bombas contra incendios, grúa propulsada con contratos y/o facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 5 (cinco) años. (2017, 2018, 2019, 2020 y 2021)</p> <p>Nota 1 para el Oferente: El resultado de la suma de los montos de los contratos y/o recepciones finales y/o facturaciones de venta deberá ser igual o superior al 50 % del monto ofertado. Los contratos, recepciones finales y/o facturaciones de venta deben estar autenticados y podrá presentarse la cantidad que fuere necesaria para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido emitidas dentro del periodo mencionado (2017, 2018, 2019, 2020 y 2021).</p> <p>Nota 2 para el Oferente: Cada contrato y/o facturaciones de ventas y/o recepciones finales deberán estar acompañados de su correspondiente certificado de buen cumplimiento de contrato o certificado de buen cumplimiento de la orden de compra. Caso contrario no podrán ser consideradas para evaluar el presente requisito.</p> <p>Nota 3 para el Oferente: En caso de presentar recepciones finales, las mismas deben hacer mención de la fecha de emisión y de los montos de los bienes. Caso contrario no podrán ser consideradas para evaluar el presente requisito. Considerando que las unidades requeridas en el presente llamado, son unidades que muchas empresas han proveído al Estado Paraguayo hace mas 20 o 30 años inclusive, ya que por su estructura tienen una vida útil de aproximadamente 30 años, solicitamos ampliar el plazo de años en que se pudo haber vendido o proveídos dichos bienes a al menos los últimos 10 años (2013, 2014 hasta el 2022 inclusive), permitiendo la presentación de la documentación requerida en los años comprendidos entre dichos plazos.</p> <p>Pedimos, inclusive que sea hasta el 2022 inclusive, debido a que estamos atravesando años de pandemia, que no han permitido a muchas empresas poder vender o proveer este tipo de unidades o equipamientos de dicha naturaleza, debido a la crisis originada por dicha condición, con lo cual muchas empresas recién en en presente ejercicio están pudiendo lograr provisiones importantes que conciden con la naturaleza del bien requerido.</p> <p>Por lo mismo para permitir una mayor competencia, y en concordancia con lo establecido en el principio de igualdad y libre competencia que debe regir en las compras públicas Art. 4 inc. b) de la ley 2051/2013 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, solicitamos respetuosamente a la convocante permitir lo solicitado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-10-2022
<p>En cuanto a la consulta realizada sobre la experiencia requerida, a fin de dar mayor participación, será ampliado el alcance en cuanto a la consideración de periodo de facturación y extender la experiencia a quien acredite en forma fehaciente la experiencia del fabricante, por lo que se solicita remitirse a la última versión del Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 5 - Formas y condiciones de pago

Consulta	Fecha de Consulta	05-10-2022
<p>El pago se realizará en guaraníes, dentro de los 60 (sesenta) días calendario, después de la fecha de presentación de la factura correspondiente en Petropar. Los pagos se van a realizar contra entrega de los bienes y/o conforme a la emisión de las órdenes de suministro emitidas a través del Sistema SAP, en las cuales se detallarán los ítems y las cantidades.</p> <p>Cada monto facturado será pasible de las retenciones correspondiente a impuesto a la Renta e IVA, según lo establecido por la Ley N° 125/91. Igualmente, PETROPAR retendrá 0,5% sobre el importe neto de la factura según lo estipulado en el Artículo 41º de la ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, modificado por la Ley N° 3439/07 y el artículo 266 de la ley N° 6873/2022 QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, o conforme a las leyes vigentes.</p> <p>Considerando el monto de la licitación, que se trata de unidades que se deben fabricar a pedido de cada requerimiento, ya que si la entidad solicita unidades nuevas, de fabricación reciente en beneficio del Estado Paraguayo, y no unidades usadas o que estén desgastadas por el paso del tiempo en reposo, el fabricante fabrica a pedido y por lo tanto se requiere de pagos adicionales, ya que en la presente licitación solo se considera un anticipo del 20%, que no cubre ni los gastos de su producción, mucho menos los gastos del flete y del despacho aduanero, solicitamos respetuosamente cuanto sigue:</p> <p>Pago del 40% contra confirmación de fábrica de que la unidad está lista para embarque Pago del 20% contra confirmación de que la unidad está lista en el puerto de arribo para la realización de la transferencia de la unidad como automotor. Pago de cancelación contra presentación de acta de recepción y documentaciones requeridas en el presente PBC.</p> <p>Por lo mismo para permitir una mayor competencia, y en concordancia con lo establecido en el principio de igualdad y libre competencia que debe regir en las compras públicas Art. 4 inc. b) de la ley 2051/2013 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, solicitamos respetuosamente a la convocante permitir lo solicitado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-10-2022
<p>En lo que refiere a la mención del anticipo del 20%, el Art. 178 de la Ley N° 6873 APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2022 establece que, En las contrataciones de bienes, obras, servicios y/o consultorías, el anticipo previsto en las bases de la convocatoria no podrá ser superior al 20% (veinte por ciento), del valor del contrato. Igualmente, a la consulta de pagos porcentuales, se menciona que la Convocante tiene programado en su ejecución presupuestaria, el pago una vez recibidos los bienes licitados, motivo por el cual solicitamos remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 6 - Consulta Nro. 4: Plan de entrega de los bienes

Consulta	Fecha de Consulta	05-10-2022
<p>Item Nro 1: Dentro de los 10 (diez) meses contados a partir de la recepción de la Orden de Suministro por parte del Proveedor emitido por el sistema SAP.</p> <p>Item Nro. 2 Dentro de los 12 (doce) meses contados a partir de la recepción de la Orden de Suministro por parte del Proveedor emitido por el sistema SAP.</p> <p>Item Nro. 3 Dentro de los 12 (doce) meses contados a partir de la recepción de la Orden de Suministro por parte del Proveedor emitido por el sistema SAP</p> <p>Se solicita respetuosamente a la convocante unificar los criterios de plazos de entregas, ya que se beneficia solo a los oferentes de los ítems 2 y 3, cuando que todas las unidades son de la misma naturaleza, y todas tienen un plazo de entrega dentro de los 12 meses, sino se estaría limitando a la posibilidad de oferentes con capacidad de provisión, por lo que no se cumpliría la posibilidad de permitir una mayor competencia, y en concordancia con lo establecido en el principio de igualdad y libre competencia que debe regir en las compras públicas Art. 4 inc. b) de la ley 2051/2013 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, solicitamos respetuosamente a la convocante permitir lo solicitado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-10-2022
<p>Conforme a la consulta realizada se aclara que el ítem 1 y 3 son bienes de mayor envergadura que implican una fabricación de mayor complejidad. En cuanto al ítem 2 es un bien de fabricación en línea, por lo que el tiempo demandado es inferior a los demás bienes del llamado, motivo por el cual se solicita remitirse a la ultima versión del Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 7 - Especificaciones TEcnicas

Consulta	Fecha de Consulta	05-10-2022
<p>Se solicita respetuosamente a la convocante que se deje a criterio de cada fabricante el tipo de unidad y sus características técnicas, en cuanto a las particularidades del chasis tipo de suspensión, altura de elevación elevación del eje auxiliar, tipo de transmisión y otros detalles que cada fabricante debe elegir según su diseño, su desarrollo y pruebas efectivas realizadas, ya que esto limitaría la participación de oferentes e incluso orienta a ciertos fabricantes que desarrollan estos puntos o cualquier punto que hace al chasis comercial, y no a la unidad en si, beneficiando a uno o 2 fabricantes, cuando que el mercado de desarrollo tecnológico automotriz ha desarrollado diferentes tecnologías y/o aplicaciones para la optimización y efectividad de sus unidades. Por lo tanto, solicitamos que las especificaciones puedan ser adecuadas como para permitir mayor participación y no direccionadas a un solo tipo habiendo opciones mejores. Solicitamos que se modifique o adecue o amplie a términos que permitan una mayor participación como indicar los términos "y/o similar y/o superior", y en concordancia con lo establecido en el principio de igualdad y libre competencia que debe regir en las compras públicas Art. 4 inc. b) de la ley 2051/2013 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, solicitamos respetuosamente a la convocante permitir lo solicitado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-10-2022
<p>Conforme a la consulta realizada en cuanto a las particularidades del chasis y tipo de suspensión, entre otros, se señala que se han especificados los detalles constructivos de las unidades, por lo que se solicita remitirse a la ultima versión del Pliego de Bases y Condiciones</p>		

Consulta 8 - Suministros y Especificaciones técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	05-10-2022
<p>Se solicita respetuosamente a la convocante que se deje a criterio de cada fabricante el tipo de unidad y sus características técnicas, en cuanto a las particularidades del chasis tipo de suspensión, altura de elevación elevación del eje auxiliar, tipo de transmisión y otros detalles que cada fabricante debe elegir según su diseño, su desarrollo y pruebas efectivas realizadas, ya que esto limitaría la participación de oferentes e incluso orienta a ciertos fabricantes que desarrollan estos puntos o cualquier punto que hace al chasis comercial, y no a la unidad en sí, beneficiando a uno o 2 fabricantes, cuando que el mercado de desarrollo tecnológico automotriz ha desarrollado diferentes tecnologías y/o aplicaciones para la optimización y efectividad de sus unidades. Por lo tanto, solicitamos que las especificaciones puedan ser adecuadas como para permitir mayor participación y no direccionadas a un solo tipo habiendo opciones mejores. Solicitamos que se modifique o adecue o amplie a términos que permitan una mayor participación como indicar los términos "y/o similar y/o superior", y en concordancia con lo establecido en el principio de igualdad y libre competencia que debe regir en las compras públicas Art. 4 inc. b) de la ley 2051/2013 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, solicitamos respetuosamente a la convocante permitir lo solicitado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-10-2022
<p>Conforme a la consulta realizada en cuanto a las particularidades del chasis y tipo de suspensión, entre otros, se señala que se han especificados los detalles constructivos de las unidades, por lo que se solicita remitirse a la última versión del Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 9 - Experiencia

Consulta	Fecha de Consulta	05-10-2022
<p>En lo que refiere a la EXPERIENCIA REQUERIDA solicitamos sea considerada la experiencia del fabricante o distribuidor regionales, a los efectos de poder dar mayor participación, considerando que las ventas en el mercado local de equipos similares es limitado, al tratarse de un vehículo de fabricación especial para uso específico</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-10-2022
<p>En cuanto a la consulta realizada sobre la experiencia requerida, a fin de dar mayor participación, será ampliado el alcance en cuanto a la consideración de extender la experiencia a quien acredite en forma fehaciente la experiencia del fabricante, por lo que se solicita remitirse a la última versión del Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 10 - Plazos de Entrega

Consulta	Fecha de Consulta	05-10-2022
<p>EL PLAN DE ENTREGA DE LOS BIENES, en lo que refiere a FECHA FINAL DE ENTREGA DE LOS BIENES, solicitamos aclarar si el PLAZO señalado corresponde a la recepción final del vehículo.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-10-2022
<p>En cuanto a la consulta realizada, se aclara que la fecha final de entrega de los bienes corresponde al plazo máximo de entrega, contados a partir de la recepción de la Orden de Suministro por parte del Proveedor emitida por el Sistema SAP. Igualmente, cabe señalar que se ha modificado el plan de entrega, por lo que se deberá remitir a la versión del Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 11 - Plazos de Entrega

Consulta	Fecha de Consulta	05-10-2022
El PLAN DE ENTREGA DE LOS BIENES, en lo que refiere a FECHA FINAL DE ENTREGA DE LOS BIENES, solicitamos aclarar si el PLAZO señalado corresponde a la recepción final del vehículo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-10-2022
En cuanto a la consulta realizada, se aclara que la fecha final de entrega de los bienes corresponde al plazo máximo de entrega, contados a partir de la recepción de la Orden de Suministro por parte del Proveedor emitida por el Sistema SAP. Igualmente, cabe señalar que se ha modificado el plan de entrega, por lo que se deberá remitir a la última versión del Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 12 - ITEM 3

Consulta	Fecha de Consulta	05-10-2022
En el PBC, para el ITEM 3: menciona altura de trabajo de la Plataforma Giratoria de 32 metros. Este requisito es claramente una limitante, y a su vez restringe mucho la potencial participación de más marcas, y a su vez de oferentes. Solicitamos que ese punto quede redactado de la siguiente forma: Altura de Trabajo de la Plataforma de 15 metros a 32 metros.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-10-2022
Conforme a la consulta realizada, en cuanto a la altura se solicita que la máxima altura de trabajo sea de 32 m, debido al trabajo operativo. Cabe señalar que el tanque posee un talud de protección que desplaza la máquina del lugar de la operación, es decir, no estará trabajando a pie de tanque, motivo por el cual debe tener dicha longitud. Sin embargo, se han ajustado otras características, por lo que se requiere remitirse a la última versión del Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 13 - ITEM 3

Consulta	Fecha de Consulta	05-10-2022
En el PBC en el Item 3 establece Maxima Carga de Cesta 500 Kg. Este punto también está claramente direccionado a una determinada marca. Solicitamos que este punto quede redactado de la siguiente forma: Se aceptaran que el Carro tenga una o más cestas con un carga Minima de 150 a 500 kg cada cesta		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-10-2022
Conforme a la consulta realizada en cuanto a la capacidad de la cesta, de acuerdo a la funcionalidad que será requerida en la operativa (Siniestro, casos de incendios y/o rescate y/o otros eventuales casos), se requiere que la cesta pueda soportar un peso significativo, conforme a lo solicitado. (Opcionalmente puede ser más de 1 cesta, siempre y cuando alcance la carga solicitada) Favor remitirse a la última versión del PBC.		

Consulta 14 - ITEM 3

Consulta	Fecha de Consulta	05-10-2022
En el PBC Item 3, dice: Ancho Máximo de Estabilización: Solicitamos aclarar en términos técnicos, a que se refieren con la Ancho Máximo de Estabilización .		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-10-2022
Conforme a la consulta realizada se aclara que el ancho máximo de estabilización se refiere a la abertura total de los brazos estabilizadores.		

Consulta 15 - ITEM 3

Consulta	Fecha de Consulta	05-10-2022
<p>En el PBC Item 3 indica: Para las operaciones de lucha contra incendios, la plataforma estará equipada con un monitor de agua. La plataforma aérea estará diseñada de acuerdo con las normas y estándares. La estabilidad operativa y la resistencia estructural se basaran en los criterios establecidos normas y estándares relacionados aplicables a las plataformas elevadoras utilizadas para operaciones de Extinción de incendios y rescate.</p> <p>Solicitamos especificar claramente Cuales son las normativas aplicables y de que organismo?, para el diseño de la plataforma aérea. Esto, teniendo en cuenta que hay un sin muero de normativas tanto en EEUU como e Europa.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-10-2022
<p>Conforme a la consulta realizada se aclara que las normativas aplicables son la EN, NFPA o equivalentes, según se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 16 - ITEM 2

Consulta	Fecha de Consulta	05-10-2022
<p>En el PBC Item 2, Punto 4.3 donde dice: Bomba de Extinción, Modelo: Toma de Fuerza en Bronce, a travez del P.T.O. Solicitamos sean aceptadas Bombas de Extincion con Rotor en Bronce, y eje de acero inoxidable, con accionamiento a través del P.T.O. del chasis.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-10-2022
<p>Conforme a la consulta realizada, se han realizado algunos ajustes en las especificaciones técnicas, por lo que se solicita remitirse a la última versión del PBC.</p>		

Consulta 17 - Suministros y Especificaciones técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	05-10-2022
<p>Solicitamos por este medio, con el fin de que se acepte las especificaciones técnicas del ítem nro 3 mencionada más abajo con el objeto de dar más oportunidad y participación a otras empresas del rubro</p> <p>ITEM Nro. 3</p> <p>ESPECIFICACIONES COMO MINIMO</p> <p>Altura máxima desde el suelo (borde de la cesta) 13,5 m</p> <p>Altura de funcionamiento .15,0 m</p> <p>Capacidad máxima por cesta individual 136 kgf</p> <p>Número de cestas 02</p> <p>Longitud de la 1ª pluma 5,60 m</p> <p>Longitud de la segunda pluma 6,10 m</p> <p>Giro 420º</p> <p>Alcance lateral máximo 6,80 m</p> <p>Alcance lateral máximo de emergencia 11,40 m</p> <p>Peso del equipo 1.980 kgf</p> <p>Depósito de aceite 60 lts</p> <p>Bomba hidráulica 30 l/min</p> <p>Presión de trabajo 175 BAR</p> <p>Nº de zapatas estabilizadoras (Std / Opc) 4</p> <p>Número de cilindros hidráulicos (Std / Opc) 8</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-10-2022
<p>Conforme a la consulta realizada serán aceptadas opcionalmente la propuesta presentada con los ajustes establecidos, por lo que se solicita remitirse a la ultima versión del PBC.</p>		

Consulta 18 - Especificaciones técnicas.

Consulta	Fecha de Consulta	05-10-2022
<p>Le hacemos llegar nuestra petición de inclusión y/o modificación adjunto más abajo del ITEM N° 3 Vehículo de Rescate y Extinción en altura con brazo telescópico contra incendios, de capacidad de tanque de agua de 4.000lts como mínimo</p> <p>Bomba contra incendios de 500 gpm - accionada por cardán, será del tipo centrífuga, con caudal nominal de 500 gpm (Galones por minuto), clase "A", de acuerdo con la ABNT, NFPA y NBR 14096, accionamiento por el chasis cardán (conjunto Midschip), de una etapa, con rotor de bronce, cuerpo de la bomba en hierro fundido nodular de acuerdo con la ABNT, eje del impulsor en acero cromo-níquel revestido con cromoduro, difusor en fundición nodular, doble rodamiento de lubricación permanente y totalmente aislado del agua mediante retenedores adecuados y con sellado por sello mecánico, señalización por lámpara piloto en el panel, drenaje a través de válvula esférica monobloque de diámetro nominal de 6,35 mm. como mínimo</p> <p>La bomba se situará en el chasis, entre la cabina y el depósito de agente extintor (MIDSHIP), sin interferir con los largueros.</p> <p>Tendrá capacidad para aspirar agua y una altura mínima de 03 (tres) metros entre el centro de la bomba y la línea de agua, utilizando 02 mangueras de 03 (tres) metros de longitud y 125 mm de diámetro. como mínimo</p> <p>Funciona con agua limpia, sucia o salada. Tendrá un desagüe a través de una válvula con un diámetro nominal de 6,35 mm. como mínimo</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-10-2022
<p>Conforme a la consulta realizada serán aceptadas opcionalmente la propuesta presentada con los ajustes establecidos, por lo que se solicita remitirse a la última versión del PBC.</p>		

Consulta 19 - Suministros y Especificaciones técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	05-10-2022
<p>Es de nuestro agrado hacerle llegar por este medio la inclusión de las especificaciones técnicas mencionadas más abajo del ítem nro. 3</p> <p>Sistema dosificación de espuma.</p> <p>Este sistema consiste en un venturi de fundición de acero inoxidable AISI 304 colocado en el interior de la sala de bombas, la conexión del depósito de LGE al dosificador se hará a través de una manguera de aspiración de PVC de alta resistencia, el LGE se libera a la entrada de la bomba y se expulsa a los despachos del coche.</p> <p>Con una dosificación del 3% al 6%, los controles están compuestos por válvulas de bola de ¼" de acero inoxidable AISI 304. Este sistema es fácil de manejar y mantener, con los controles incorporados en el salpicadero del vehículo.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-10-2022
<p>Conforme a la consulta realizada serán aceptadas opcionalmente la propuesta presentada con los ajustes establecidos, por lo que se solicita remitirse a la última versión del PBC.</p>		

Consulta 20 - Suministros y Especificaciones técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	05-10-2022
<p>solicitamos que las especificaciones del ítem nro 3 puedan ser adecuadas como para permitir mayor participación y no direccionadas a un solo tipo habiendo opciones mejores</p> <p>CARACTERISTICA DE LA PLATAFORMA AREA (SNORKEL)</p> <p>El vehículo recibirá un compartimento trasero, situado después del depósito de agente extintor, fabricado con perfiles de aluminio de 38,10 mm x 38,10 mm x 3,17 mm en aleación H-18, soldados eléctricamente por el proceso TIG, varillas de aluminio OX-5 de la norma ASTM/B285 - ER 4043 BS 2901 NG 21 DIN 1732 S AL-SI 5.</p> <p>Chapado en aluminio estriado antideslizante de 2,20 mm en el interior y chapas de aluminio lisas de 2,00 mm en el exterior.</p> <p>Chapa de aluminio en aleación H-14.</p> <p>Se instalará una torre de cámaras de filmación y balizas auxiliares para la iluminación de eventos.</p> <p>Descripción del equipo:</p> <p>A. APLICACIÓN</p> <p>Transporte de bomberos para la extinción de incendios. Dispone de un brazo articulado con una cesta aérea que puede alcanzar hasta 15 m de altura.</p> <p>B. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO DEL BRAZO ARTICULADO</p> <p>Brazos articulados hidráulicamente, equipados con cesta autonivelante. Sistema de giro infinito y mandos que permiten al operario controlarlo desde la cesta o desde la base con prioridad a esta última.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-10-2022
<p>Conforme a la consulta realizada serán aceptadas opcionalmente la propuesta presentada con los ajustes establecidos, por lo que se solicita remitirse a la última versión del PBC</p>		

Consulta 21 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Consulta	Fecha de Consulta	05-10-2022
<p>Solicitamos a la convocante por este medio la inclusión de las especificaciones técnicas mencionado más abajo la cual permite la presentación de más oferente.</p> <p>DATOS DE CONSTRUCCIÓN</p> <p>ESTRUCTURA</p> <p>Fabricado con perfiles de acero de alta resistencia, es un conjunto ligero y robusto, capaz de soportar todos los esfuerzos derivados del trabajo y el transporte.</p> <p>CALZADO</p> <p>En forma de A, telescópica, puede instalarse en la parte delantera o trasera, con la adición opcional de zapatas auxiliares.</p> <p>SISTEMA DE GIRO</p> <p>De tipo cremallera ajustable (holgura cero), con un ángulo de giro de hasta 420º, cubriendo toda la zona de trabajo desde ambos lados, y opcionalmente se suministra con giro infinito.</p> <p>BASE</p> <p>Construido a partir de placas de acero soldadas en forma de cuna, donde recibe la pluma inferior, el cilindro de la pluma inferior y el mecanismo de giro.</p> <p>CONDUCTORES HIDRÁULICOS</p> <p>Rígido, fabricado con tubos de acero sin costura, de acuerdo con la Norma NBR 8476.</p> <p>FLEXIBLE</p> <p>Fabricado con mangueras hidráulicas con un trenzado de acero de acuerdo con la norma SAE 100 RS.</p> <p>LANCE BAJO</p> <p>Tubular octogonal, de gran resistencia a la flexión, donde las uniones entre la torre y el brazo aislado se ensamblan en los extremos, mediante un sistema de pasadores, casquillos cementados y arandelas para la eliminación de holguras y alta precisión de movimientos.</p>		

LANZAMIENTO SUPERIOR

Fabricado con material aislante de alta resistencia dieléctrica y protegido con película anti-UV, en un formato especial para minimizar la concentración de residuos conductores resultantes de la evaporación de la humedad del aire en caso de condensación, y también se suministra con una cubierta protectora.

ARTICULACIÓN

Formado por un conjunto de bielas y un cilindro hidráulico que permite un movimiento de 180° entre la pluma superior y la articulada.

CIRCUITO HIDRÁULICO

Bomba hidráulica de engranajes para una presión de hasta 220 bar y un caudal variable en función del giro del motor, acoplada directamente al motor del vehículo a través de una toma de fuerza, provista de una bomba manual (sistema de emergencia) que permite recoger el equipo en caso de avería del motor del vehículo.

Cilindros hidráulicos de doble efecto, equipados con válvulas de seguridad de doble retención en la rótula y en los brazos, y retención pilotada en los trinquetes, que evitan la caída de las lanzas en caso de rotura de las tuberías y mangueras o de daños en el sistema hidráulico, permitiendo movimientos suaves del equipo.

SISTEMA DE CONTROL

El sistema de control consta de tres unidades independientes, seleccionables según las necesidades de funcionamiento:

CONTROL DE PIES:

Se instala en la base del equipo, facilitando su visión, garantizando el perfecto ajuste de las zapatas al suelo y su correcta nivelación. En este mando se instala el cuerpo selector de caudal, que determina la prioridad de la distribución de aceite al mando de la base o de la cesta.

COMANDO BASE:

Se instala en el extremo inferior del brazo metálico, desde donde se ejecutan los movimientos de los brazos y la rotación del equipo desde la base.

CONTROL DE LAS CANASTAS:

Se suministra con un sistema convencional de mangueras aisladas instaladas en el interior de las lanzas, requiriendo en este caso un control periódico del aislamiento. El mando se instala directamente en la cesta y se acciona mediante un conjunto de palancas individuales dotadas de cierre de seguridad, en cuyo caso es necesario utilizar mangueras y aceite aislante.

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-10-2022
Conforme a la consulta realizada serán aceptadas opcionalmente la propuesta presentada con los ajustes establecidos, por lo que se solicita remitirse a la última versión del PBC		

Consulta 22 - ITEM 3

Consulta	Fecha de Consulta	05-10-2022
Para una mejora de la eficiencia en el trabajo, solicitamos sean aceptadas 2 Cestas de capacidad de trabajo de al menos 150Kg, en vez de 1 sola cesta. Esto mejorara la eficiencia de la operacion de rescate		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-10-2022
Conforme a la consulta realizada en cuanto a la capacidad de la cesta, de acuerdo a la funcionalidad que será requerida en la operativa (Siniestro, casos de incendios y/o rescate y/o otros eventuales casos), se requiere que la cesta pueda soportar un peso significativo, conforme a lo solicitado. (Opcionalmente puede ser más de 1 cesta, siempre y cuando alcance la carga solicitada) Favor remitirse a la última versión del PBC.		

Consulta 23 - ITEM 3 Brazos

Consulta	Fecha de Consulta	05-10-2022
<p>El sistema de brazo deberá constar de tres brazos articulados como mínimo: Brazo principal con 1 sección telescópica extensible (con elevación de 85° y rotación continuo de 360°) Brazo de cesta Brazo volador es el último brazo articulado, y la cesta de trabajo que está instalada en la parte superior. Todas las operaciones son electrohidráulicas con la ayuda de cilindros hidráulicos. Cilindros dobles controlan el movimiento del brazo principal. Las secciones telescópicas del brazo principal se mueven de forma sincronizada. Las secciones del brazo telescópico tienen soportes deslizantes ajustables para asegurar movimientos suaves y Precisos con cualquier velocidad. El conjunto de los tres brazos articulados tienen un diseño geométrico especial para proporcionar el mejor alcance disponible de la cesta dentro del área de alcance. El brazo de la cesta se puede operar 180 grados hacia el brazo principal. Para lograr la altura de desplazamiento más baja posible del vehículo. El brazo de la cesta está unido al lado del brazo principal con un sistema de cojinete especial. Esto permite que el brazo superior se almacene completamente en el costado del brazo principal y, por lo tanto, minimice la altura de desplazamiento total. La última sección del primer brazo dispondrá de una argolla de elevación con una capacidad de carga de 1.200 kg. Al lado del brazo y solidario con él estarán montadas un conjunto de escaleras de rescate. Escalera rígida de tramos telescópicos adosada al lado derecho de los tramos de los brazos. El desplazamiento de los tramos de escalera será solidario a cada sección telescópica del brazo principal y proporcionan una forma directa de salvamento, independientemente de la altura de la cesta rescate o la posición de los brazos. Fabricadas en aluminio de alta resistencia a la tracción. Los peldaños tienen una capacidad de carga de 240 kg y están acabados con superficie antideslizante. El ancho mínimo de la escalera en su parte superior será de 600 mm y la separación entre peldaños será de 280 mm. Dispondrá de una barandilla de seguridad en ambos lados de la escalera con altura mínima de 300 mm en la zona De la cesta y en el brazo articulado, siendo de 400 mm la altura mínima de la zona del brazo principal. LA ESCALERA ESTÁ SIEMPRE DISPUESTA PARA SU USO SIN NINGUNA OPERACIÓN PREVIA. ADEMÁS, EL ACCESO A LA CESTA DE TRABAJO SE REALIZARÁ DESDE LA ZONA INFERIOR DE LA ESCALERA, FACILITANDO EN GRAN MEDIDA EL ACCESO A LA MISMA SIN DIFICULTAD. Al caminar personas por la escalera de rescate, se permite un total de DOS PERSONAS SOLO en las secciones de la escalera EN TODO MOMENTO ***. Cabe señalar que no más de DOS personas en cualquier sección. La carga máxima de escalera de brazo cesta / brazo volador en esta sección es una persona en cualquier momento. La carga total permitida de la escalera es cuatro, pero con solo una persona por sección de escalera. Solicitamos sea eliminada estas características técnicas, ya que son específicas de una sola marca, y una clara limitante a la participación de más oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-10-2022
<p>La consulta no propone características técnicas para ser evaluadas ya sea como inclusión y/o modificación, motivo por el cual remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 24 - ITEM 3 ESCALERA - DIRECCIONAMIENTO

Consulta	Fecha de Consulta	05-10-2022
<p>Escalera rígida de tramos telescópicos adosada al lado derecho de los tramos de los brazos. El desplazamiento de los tramos de escalera será solidario a cada sección telescópica del brazo principal y proporcionan una forma directa de salvamento, independientemente de la altura de la cesta rescate o la posición de los brazos. Fabricadas en aluminio de alta resistencia a la tracción. Los peldaños tienen una capacidad de carga de 240 kg y están acabados con superficie antideslizante. El ancho mínimo de la escalera en su parte superior será de 600 mm y la separación entre peldaños será de 280 mm. Dispondrá de una barandilla de seguridad en ambos lados de la escalera con altura mínima de 300 mm en la zona De la cesta y en el brazo articulado, siendo de 400 mm la altura mínima de la zona del brazo principal. LA ESCALERA ESTÁ SIEMPRE DISPUESTA PARA SU USO SIN NINGUNA OPERACIÓN PREVIA. ADEMÁS, EL ACCESO A LA CESTA DE TRABAJO SE REALIZARÁ DESDE LA ZONA INFERIOR DE LA ESCALERA, FACILITANDO EN GRAN MEDIDA EL ACCESO A LA MISMA SIN DIFICULTAD. Solicitamos sea eliminada esta exigencia, ya que podría estar dirigida a una marca específica. Solicitamos sean aceptadas ofertas alternativas a este mecanismo de escalera que corresponde a una marca específica.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-10-2022
<p>La consulta no propone características técnicas para ser evaluadas ya sea como inclusión y/o modificación, motivo por el cual remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 25 - ITEM 3 Brazos

Consulta	Fecha de Consulta	05-10-2022
<p>Solicitamos sea eliminadas o modificadas las siguientes especificaciones, ya que son claramente limitantes: El brazo de la cesta está unido al lado del brazo principal con un sistema de cojinete especial. Esto permite que el brazo superior se almacene completamente en el costado del brazo principal y, por lo tanto, minimice la altura de desplazamiento total. Solicitamos sean aceptadas otros sistemas de brazos hidráulicos, a fin de que otras marcas puedan ofertar en este llamado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-10-2022
<p>La consulta no propone características técnicas para ser evaluadas ya sea como inclusión y/o modificación, motivo por el cual remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 26 - Sistema de Escaleras de una Marca Especifica

Consulta	Fecha de Consulta	05-10-2022
<p>Escalera rígida de tramos telescópicos adosada al lado derecho de los tramos de los brazos. El desplazamiento de los tramos de escalera será solidario a cada sección telescópica del brazo principal y proporcionan una forma directa de salvamento, independientemente de la altura de la cesta rescate o la posición de los brazos. Fabricadas en aluminio de alta resistencia a la tracción. Los peldaños tienen una capacidad de carga de 240 kg y están acabados con superficie antideslizante. El ancho mínimo de la escalera en su parte superior será de 600 mm y la separación entre peldaños será de 280 mm. Dispondrá de una barandilla de seguridad en ambos lados de la escalera con altura mínima de 300 mm en la zona De la cesta y en el brazo articulado, siendo de 400 mm la altura mínima de la zona del brazo principal. LA ESCALERA ESTÁRA SIEMPRE DISPUESTA PARA SU USO SIN NINGUNA OPERACIÓN PREVIA. ADEMÁS, EL ACCESO A LA CESTA DE TRABAJO SE REALIZARÁ DESDE LA ZONA INFERIOR DE LA ESCALERA, FACILITANDO EN GRAN MEDIDA EL ACCESO A LA MISMA SIN DIFICULTAD.</p> <p>Solicitamos sea eliminada esta exigencia, ya que podría estar dirigida a una marca específica.</p> <p>Solicitamos sean aceptadas ofertas alternativas a este mecanismo de escalera que corresponde a una marca específica.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-10-2022
<p>La consulta no propone características técnicas para ser evaluadas ya sea como inclusión y/o modificación, motivo por el cual remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 27 - Año de Fabricación del Carrozado

Consulta	Fecha de Consulta	05-10-2022
<p>En ninguna parte del Pliego de Bases y Condiciones establece de que Año debe ser la data de fabricación del carrozado de los tres (3) Items a ser Proveidos . Exigimos Amablemente que el Pliego de Bases y Condiciones ESPECIFICQUE de QUE AÑO DE FABRICACION DEBE SER EL CARROZADO DE CADA DE UNO DE LOS EQUIPOS A SER PROVEIDOS A PETROPAR ?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-10-2022
<p>Conforme a la consulta realizada se hicieron los ajustes correspondientes, por lo que se solicita remitirse a la última versión del Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 28 - ITEM 1 AÑO DE FABRICACION CHASSIS Y CARROZADO

Consulta	Fecha de Consulta	05-10-2022
DE QUE AÑO DE FABRICACION DEBE SER EL ITEM 1 CARRO BOMBA (TANTO EL CARROZADO Y EL CHASSIS) ? FAVOR ACLRAR EL AÑO DE FABRICACION MINIMO DEL CHASIS, Y EL AÑO DE FABRICACION MINIMO DEL CARROZADO. Ya que esto Incide Grandemente en el Costo, solicitamos por Favor INLCUIR ESTA ACLARACION EN EL PBC y ACLARAR MEDIANTE ADENDA		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-10-2022
Conforme a la consulta realizada se solicita que los requeridos deben ser nuevos y de fabricación a partir del año 2021, por lo que se solicita remitirse a la última versión del Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 29 - ITEM 2 AÑO DE FABRICACION

Consulta	Fecha de Consulta	05-10-2022
DE QUE AÑO DE FABRICACION MINIMO DEBE SER EL ITEM 2 CARRO o AUTOMBOMBA CONTRA INCENDIO (CARROZADO Y CHASSIS) ? FAVOR INCLUIR ESTA ACLARACION EN EL PBC Y MEDIANTE ADENDA. ES ALGO GRAVE QUE NO ESTE ESPECIFICADO EN EL PBC		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-10-2022
Conforme a la consulta realizada se hicieron los ajustes correspondientes, por lo que se solicita remitirse a la última versión del Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 30 - ITEM 3 AÑO DE FABRICACION?

Consulta	Fecha de Consulta	05-10-2022
DE QUE AÑO DE FABRICACION DEBE SER EL ITEM 3 VEHICULO DE RESCATE Y EXTINCION EN ALTURA CON BRAZO TELESCOPICO (CARROZADO Y CHASIS) ? FAVOR ESPECIFICAR DE QUE AÑO DE FABRICACION DEBE SER EL CARROZADO , Y POR SEPARADO ACLARAR DE QUE AÑO DE FABRICACION DEBE SER EL CHASIS ? FAVOR ACLARAR ESTA CONSULTA MEDIANTE ADENDA DE INCLUSION EN EL PBC		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-10-2022
Conforme a la consulta realizada se solicita que los requeridos deben ser nuevos y de fabricación a partir del año 2021, por lo que se solicita remitirse a la última versión del Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 31 - Año de Fabricación del CHASIS

Consulta	Fecha de Consulta	05-10-2022
En ninguna parte del Pliego de Bases y Condiciones establece de que Año de fabricación debe ser el Chasis de cada uno de los tres (3) Items a ser Proveidos . Exigimos Amablemente que el Pliego de Bases y Condiciones ESPECIFIQUE de QUE AÑO DE FABRICACION DEBE SER EL CHASIS DE CADA DE UNO DE LOS ITEMS / EQUIPOS A SER PROVEIDOS A PETROPAR ? FAVOR ACLARAR EL ANHO DE FABRICACION PARA CADA ITEM.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-10-2022
Conforme a la consulta realizada se hicieron los ajustes correspondientes, por lo que se solicita remitirse a la última versión del Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 32 - Carrozado y Chasis Nuevos o Usados ?

Consulta	Fecha de Consulta	05-10-2022
-----------------	--------------------------	------------

En ninguna parte del PBC Establece que los 3 Items deben ser nuevos . Podemos ofertar carros de bomberos usados ?? Favor especificar el uso mínimo que pueden tener los equipos a ser ofertado y si se pueden ofertar equipos nuevos o usados ??

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-10-2022
------------------	---------------------------	------------

Conforme a la consulta realizada se hicieron los ajustes correspondientes, por lo que se solicita remitirse a la última versión del Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 33 - ITEM 3 CARRO USADO

Consulta	Fecha de Consulta	05-10-2022
-----------------	--------------------------	------------

Solicitamos tengan a bien aceptar para el Item 3 Equipos Usados EN BUEN ESTADO, dado que con este Presupuesto es Imposible Ofertar un SNORKEL de similares características.
Podemos ofertar Equipos Usados EN BUEN ESTADO con pocos años de uso ?

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-10-2022
------------------	---------------------------	------------

Conforme a la consulta realizada se solicita que los requeridos deben ser nuevos y de fabricación a partir del año 2021, por lo que se solicita remitirse a la última versión del Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 34 - MODELO Y AÑO FABRICACION DE CARROS

Consulta	Fecha de Consulta	05-10-2022
-----------------	--------------------------	------------

Favor especificar el Modelo y Año de Fabricación de los 3 Ítems / Carros, a ser ofertados.
Favor aclarar

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-10-2022
------------------	---------------------------	------------

Conforme a la consulta realizada se hicieron los ajustes correspondientes, por lo que se solicita remitirse a la última versión del Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 35 - Amortiguacion ITEM 2

Consulta	Fecha de Consulta	06-10-2022
-----------------	--------------------------	------------

En el PBC NO indica el tipo de suspension y/p Amortiguacion que debera tener la Unidad del ITEM 2. Favor indicar el tipo de Amortiguacion Delantera y Trasera que se debe ofertar.

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-10-2022
------------------	---------------------------	------------

Conforme a la consulta realizada se establece la suspensión mencionada, por lo que se solicita remitirse a la última versión del Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 36 - Suministros y Especificaciones técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	06-10-2022
<p>Item Nro. 1: Se solicita respetuosamente a la convocante que se deje a criterio de cada fabricante el tipo de unidad y sus características técnicas, en cuanto a las particularidades del chasis tipo de suspensión, altura de elevación elevación del eje auxiliar, tipo de transmisión y otros detalles que cada fabricante debe elegir según su diseño, su desarrollo y pruebas efectivas realizadas, ya que esto limitaría la participación de oferentes e incluso orienta a ciertos fabricantes que desarrollan estos puntos o cualquier punto que hace al chasis comercial, y no a la unidad en sí, beneficiando a uno o 2 fabricantes, cuando que el mercado de desarrollo tecnológico automotriz ha desarrollado diferentes tecnologías y/o aplicaciones para la optimización y efectividad de sus unidades.</p> <p>Por lo tanto, solicitamos que las especificaciones puedan ser adecuadas como para permitir mayor participación y no direccionadas a un solo tipo habiendo opciones mejores. Solicitamos que se modifique o adecue o amplie a términos que permitan una mayor participación como indicar los términos "y/o similar y/o superior", y en concordancia con lo establecido en el principio de igualdad y libre competencia que debe regir en las compras públicas Art. 4 inc. b) de la ley 2051/2013 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, solicitamos respetuosamente a la convocante permitir lo solicitado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-10-2022
<p>La consulta no propone características técnicas para ser evaluadas ya sea como inclusión y/o modificación, motivo por el cual remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 37 - Características Mecánicas

Consulta	Fecha de Consulta	06-10-2022
<p>el PBC no indica para el ITEM 3 el tipo de amortiguación delantera que deberá tener la unidad. Debe ser del tipo Reforzada ? Favor indicar el tipo de amortiguación delantera para el ITEM 3</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	17-10-2022
<p>Conforme a la consulta realizada se establece la suspensión, por lo que se solicita remitirse a la última versión del PBC.</p>		

Consulta 38 - Características Mecánicas

Consulta	Fecha de Consulta	06-10-2022
<p>En el ITEM 1 el PBC No especifica que tipo de chasis debiera usarse. Solicitamos tengan a buen especificar mediante adenda que tipo de chasis se debe ofertar ? Se debe ofertar Chasis 6x2 para el Item 1 o chasis 4x2 ? Le solicitamos Aclarar.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	17-10-2022
<p>Conforme a la consulta realizada, se aclara que debe ser Chasis 6x2, por lo que se solicita remitirse a la última versión del Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 39 - Tracción Item 1

Consulta	Fecha de Consulta	06-10-2022
<p>Le solicitamos especificar el tipo de Tracción mínima que se debiera ofertar para el Item 1. Se podría ofertar Tracción 4x2 ?</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	17-10-2022
<p>Conforme a la consulta realizada, se aclara que debe ser Tracción 6x2, por lo que se solicita remitirse a la última versión del Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 40 - Características Mecánicas

Consulta	Fecha de Consulta	06-10-2022
----------	-------------------	------------

El PBC no especifica el tipo de tracción que deberá tener el Carro Autobomba del Item 2. Favor especificar la tracción mínima con la que deberá contar la unidad.

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-10-2022
-----------	--------------------	------------

Conforme a la consulta realizada se establece que la tracción a ser requerida debe ser: Tracción: 4X2, por lo que se solicita remitirse a la última versión del PBC.

Consulta 41 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	06-10-2022
----------	-------------------	------------

El PBC No especifica para el Item 2 e Item 3 si los logos deberán ser reflectivos. Favor especificar y aclarar si los Logos deben ser de material reflectivo ??

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-10-2022
-----------	--------------------	------------

Conforme a la consulta realizada se considera incluir material reflectivo en los logos, por lo que se solicita remitirse a la última versión del PBC.

Consulta 42 - Normas

Consulta	Fecha de Consulta	06-10-2022
----------	-------------------	------------

En el Item 2 e Item 3 no especifica bajo que Norma deberá estar construida la Bomba de ambos carros. Favor especificar bajo que norma deberán estar construida la Bomba ??
Debera ser la norma NFPA 1901 ?

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-10-2022
-----------	--------------------	------------

Conforme a la consulta realizada se establece la Norma para la construcción, por lo que se solicita remitirse a la última versión del PBC.